



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000395-02

*Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para incrementar el número de especialistas en medicina, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 114, de 21 de febrero de 2023.*

### APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2023, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000395, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar diversas medidas para incrementar el número de especialistas en medicina, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 114, de 21 de febrero de 2023, aprobó la siguiente

### RESOLUCIÓN

"1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

- Ofrecer a la próxima convocatoria MIR el 100 % de las plazas de Formación Sanitaria Especializada de aquellas especialidades médicas consideradas como deficitarias.
- A desarrollar durante los próximos años un Plan de fidelización de MIR para garantizar la cobertura de plazas de estas especialidades, tanto en Atención Primaria como Hospitalaria.

2.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que a su vez requiera del Gobierno de España a:

- Acabar con la bolsa de más de 4.000 graduados en medicina que no pueden optar a una plaza de Formación Sanitaria Especializada mediante la convocatoria extraordinaria en los próximos 4 años de 1.000 plazas adicionales de Medicina Familiar y Comunitaria cada año.
- A eliminar la nota de corte en la próxima convocatoria MIR para evitar que queden plazas de Formación Sanitaria Especializada sin ser ocupadas.
- A que convoque un pleno monográfico del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, para abordar conjuntamente las soluciones ante la escasez de médicos.



- A convocar a todas las fuerzas políticas, organizaciones profesionales y sindicales a un gran pacto por la Sanidad, con el objetivo de revisar y reforzar el sistema sanitario público y especialmente la Atención Primaria".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de febrero de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández